

Nabón, Junio 16 de 2016

Señor.

Víctor Miguel Enríquez Zaruma

Gerente de la Compañía de Transporte TRANSQUEZADA CARR S.A.

Ciudad.

En Nabón a los 16 días del mes de Junio de 2016 entre el Sr. CEDENTE: Señor. Quezada Quezada Ángel Raúl accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A. que tiene a su haber 60 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor. Quezada Ureña Pedro Francisco.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor. Quezada Ureña Pedro Francisco con C.C. 0104505961 60 acciones, de las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho junto a sus conyugues.

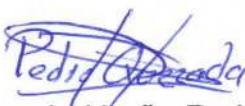
Atentamente,


Quezada Quezada Ángel Raúl

C.C. 070102548-8


Ureña Carrión Blanca Carmelina

C.C.010039675-3


Quezada Ureña Pedro Francisco

C.C. 010450596-1





